

gust

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3
Pagos adelantados
Número suelto, 10 cts.

La Región

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECCIÓN:

JOSÉ MARÍA VOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Reji6n



Nuestra imprenta

Desde hoy LA REGIÓN se imprime en la nueva imprenta que hemos instalado para el servicio exclusivo de esta publicación. La singular atención dispensada por nuestros abonados, y la mayor circulación adquirida, nos obligaban a introducir mejoras en beneficio del público y como base de todas ellas la instalación de una imprenta con tipos nuevos y máquina moderna. La casa Albert & C.º Ges Frankenthal de Alemania, por mediación de su representante en Madrid Mr. Richard Gans, ha sido la encargada de hacer la instalación de una máquina Rhenania del núm. 7, que reúne cuantas condiciones son necesarias para imprimir toda clase de trabajos con rapidez y absoluta perfección. LA REGIÓN se complace mucho en poder ofrecer a sus lectores la nueva imprenta y muy en breve dará a conocer nota detallada de los diferentes trabajos que en ella se han de realizar, en condiciones de perfección y economía que seguramente serán dignos de estima.

Pequeñeces

ENTRE DOS FUEGOS

De la hermosa corona de flores frescas, que la gentil viudita había preparado para colocarla sobre la tumba de su esposo muerto casi en plena luna de miel, tuvo el galanteador Pepito la avilantez de cortar una rosa, tal vez la más bella, y ponerla en el ojal. La viudita protestó de aquel acto que juzgaba una profanación, pero protestó debilmente; y si por un lado el recuerdo de su difunto marido, que se presentaba a su imaginación revolviéndose airado en el fondo del sepulcro, la hacían ponerse seria, por otro, los chicoleros del joven pretendiente disipaban aquellas ligeras nubes de tristeza, y así, entre enojos y sonrisas, trinitó el sacrilego Pepito, el cual estimó aquella victoria como prenda de otras mayores sobre el corazón ardoroso de la viudita. Fue esta al cementerio, colocó la corona de frescas flores sobre la fosa de su difunto, y derramó dos líquidas perlas que rodaron hasta sus mejillas, no más. Sin embargo, estas piadosas manifestaciones de recuerdo, no fueron parte a acallar los remordimientos que aguijoneaban la conciencia de la viuda y que aquella noche no la dejaban conciliar el sueño. Durmióse al fin, y como entre muertos y dormidos suele establecerse misteriosa correspondencia, recibió en sueños la azorada viuda una carta del que fue su esposo, escrita con pavorosas letras que parecían canillas entrelazadas, y concebida en estos ó parecidos términos: Infel esposa: Cuando vuelvas a visitar mi sepulcro, encontrarás deshojadas las flores de la corona que sobre él depositaste. Yo mismo, yo mismo las he destruido, con los descarnados huesos de aquella mano, que estrechó la tuya con efusión al recibir las bendiciones nupciales. Yo deshojé aquellas flores profanadas, que sobre mi tumba simbolizaban el recuerdo al amor de un muerto, y que también sirvieron como prenda de esperanza al amor de un vivo (esta palabra venía subrayada con una canilla), el cual trata de suplantarme el puesto legítimo que me corresponde en tu corazón. No observaste como aquellos cirios que tú cuidadosamente aticabas, se resistían a lucir? Pues no era el viento el que los apagaba, yo mismo era que soplabo desde el fondo de mi hueca calavera, aquellas luces eran la expresión de tu fé, de la fé que me juraste al pie del altar, y debían estar amortiguadas como tu fé lo está.

No llevas más galas á mi sepulcro. Oraciones y lágrimas queremos los muertos, que esas son las flores verdaderas del recuerdo. ¿Viste aquella tumba de la mía vecina, tan humilde, tan sencilla? Pues el que en ella reposa es más feliz que yo en esta fría región de los difuntos. No había en aquella fosa adornos, no había galas, ni colores espléndidos, pero había florecillas silvestres, tan modestas que ni nombre conocen, y que yo sé que no tuvieron otra semilla que las lágrimas de seres amantes que allí se derramaron en abundancia. Tú no me puedes llevar de estas florecillas, porque las lágrimas escasas que asoman á tus ojos las evapora al instante el fuego de ese nuevo amor que ha germinado en tu corazón de ingrata. Ingrata, sí; se complace en llamarte tu airado Luis. La viudita se levantó del lecho al siguiente día inquieta y ojerosa, y como le pareció aviso saludable de ultratumba aquella pesadilla, que tanto le había hecho sufrir, se fue á oír una misa en desagravio de su irritado difunto, formando el propósito de dedicarle muchas oraciones, ya que el llanto se resistía á mandar abundante de sus ojos. Pero en la iglesia estaba Pepito, y la infeliz viuda perdió la devoción contra su voluntad; y se pasó la misa dirigiendo padre-muestras al pasado y miradas al futuro. Y así continua, entre dos fuegos, el fuego fatuo de la tumba de su muerto esposo, y la llama que han hecho brotar en su corazón los chicoleros del chispeante Pepito.

K. SIANO.

Plato del Día

¡Que si quieres!

Ayer circularon rumores de crisis por la capital, con tal insistencia, que algunos dijeron venía Tetuán. No faltó quien dijo que al poder subía sin más remisión, Romero Robledo con López Dominguez y Bomba el mayor. Las más de las gentes creían, es claro, pensando muy bien, que para Silvela, Dato y Villaverde sería el poder. Muchos fusionistas vimos por las calles con tétrica faz, mientras los contrarios iban tan contentos de acá para allá. Un amigo mío, que está con el Duque hace un año ó dos, loco de contento, me dijo al oído: —Se acerca el turrón! Yo, que en ocasiones soy algo curioso, cosa natural, me marché al Gobierno por ver si era cierta dicha novedad. Pregunté al Portero por don Marcelino y él me contestó: —Suba usted arriba, que está en el despacho del Gobernador. —¡Ciertos son los toros! dije, y de dos saltos arriba llegué, entrando en la sala que dijo el portero, como un correpies. Al ver lo risueña que don Marcelino tenía la faz, comprendí que todo lo que habían dicho sólo era un canard.

—¿Es cierto que hay crisis? le dije y al punto él me contestó. —¿Pero está usted loco ó es que se ha bebido seis copas de r6n? —Eso se susurra con gran insistencia por la capital. —Pues no hay que dar crédito á los latifundios que hacen circular. Tenemos Gobierno hasta que Sagasta cumpla ochenta y tres, porque todos dicen, y menda el primero, que lo hace muy bien. Conque al que le diga que los liberales del poder se ván, dígame que aún pienso como Secretario, nueve años cobrar.

Revista Agrícola

RESULTADOS OBTENIDOS

CON LAS PRIMERAS MATERIAS EMPLEADAS COMO ABONO Y LAS SEMILLAS SELECCIONADAS.

(Continuación)

LIQUIDACIÓN TOTAL

Sin abono

El balance de la explotación habría sido el siguiente:

Gastos

33'1914 hect. á 112 pts. de gasto.	3.717'44
21'4124 > á 154 >	3.299'05
20'8051 > á 145'22 >	2.979'71

Productos

33'1914 hectáreas á 19'5 fanegas de trigo	
647'23 á 10 pesetas	6.472'30
21'4224 hectáreas á 22'5 fanegas de trigo	
482'00 á 10 pesetas	4.820'00
20'8051 hectáreas á 21'42 fanegas de trigo	
445'65 á 10 pesetas	4.456'50

Utilidad..... 5.752'60

Abonada

Habría tenido de gastos generales. 9.996'20

1.ª Parcela, . . .	2.533'55
2.ª > . . .	341'36
3.ª > . . .	355'70
4.ª > . . .	1.605'82
5.ª > . . .	1.548'92
6.ª > . . .	711'40

Total gastos, . . . 17.092'95

Producto: 2480 fanegas trigo á 10 pesetas. 24.800'00

Utilidad..... 7.707'05

COMPARACIÓN

Utilidad abonando..... pesetas	7.707'05
> que hubiese resultado sin abono.	5.772'60
> que ha dejado el abono.	1.954'45

Del trigo Fucense solo puedo decirle que con los 100 kilogramos sembré 1'0735 hectáreas de tierra muy buena, que se había estercolado bien en años anteriores y para este penjar se le rociaron 300 kilogramos de superfosfato; se crió muy bien, alcanzando una altura de más de dos metros y se le han recolectado 64 fanegas de trigo.

Conclusiones

De los datos que anteceden se desprenden varias interesantes conclusiones.

La primera se refiere á la eficacia y conveniencia económica del empleo de los abonos químicos. En la hacienda del Patronato en donde su acción ha sido menos beneficiosa, vemos que los abonos químicos han producido una utilidad de Ptas. 1.954'45 que no se hubiera obtenido no haciendo uso de dichas materias. Para ello ha sido preciso hacer un desembolso de Ptas. 7.096'75 para la compra de los abonos y exceso de gastos por la mezcla y distribución, pero el capital así empleado ha rendido no obstante, un interés de 28 por 100.

En cambio, en el cortijo de Patamulo, habiendo invertido 6.056'26 pesetas en la compra

y aplicación de los fertilizantes, se ha obtenido un beneficio limpio, por este concepto, de 6.731'24 pesetas ó sea un interés para el capital invertido de 112 por 100.

Vemos también la conveniencia de adoptar para el cultivo, semillas seleccionadas de más rendimiento que las que emplea la mayoría de nuestros agricultores que por su ignorancia y también incuria en algunos casos, las han dejado degenerar. Mientras el trigo blanquillo del país le ha producido al Sr. Melgar en terreno abonado 29'34 fanegas por hectárea equivalentes á 16'19 hectólitros, el Duro de Medeah en el mismo terreno y con igual abono le ha producido 36'10 fanegas por hectárea ó sean 19'92 hectólitros y el Fucense, con solo superfosfato de cal en este año, le produjo cerca de 60 fanegas por hectárea ó sean 33 hectólitros, dando un rendimiento de 29 simientes por una.

Resultados obtenidos con los abonos químicos en la finca «San Cayetano» de D. Francisco Huesca Grau, situada en Tocina (Empalme) provincia de Sevilla, en 1901 á 1902.

La superficie del terreno abonado fué de 12 hectáreas.—Naturaleza del terreno, arcilloso.—Profundidad del terreno, 0'12, labor del arado Halié, núm. 2.—Grado de humedad, fresco.—Planta cultivada, cebada del país.—Cultivo anterior, trigo raspi-negro.—Abono anterior, ninguno desde que poseo la finca.—Fecha de la siembra, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre.—Cantidad de simiente empleada por hectárea 201 litros.—Cantidad de abono empleado por hectárea. Superfosfato 18|20 260 kilogramos y Sulfato amónico 20|21 85 kilogramos.

Mezclados el superfosfato y sulfato amónico fueron repartidos en la tierra antes que la semilla y envuelto con el hierro de la siembra.

Lluvias y accidentes meteorológicos ocurridos durante el período de cultivo. En 18 de Diciembre lluvia escasa; en 22 del propio mes lluvias fuertes y heladas; del 10 al 16 de Enero lluvias abundantes, tiempo húmedo con chubascos hasta el 21; las lluvias de Febrero y Marzo impidieron que se escardara; en Marzo y Abril el exceso de humedad á causa de las lluvias, hizo mucho daño.

Cosecha obtenida por hectárea en el campo abonado con los abonos químicos: 23'90 hectólitros que á 10'90 pesetas hectólitro, valen 260'51 ptas.

Cosecha por hectárea en el mismo terreno en la parte no abonada: 10'50 hectólitros que á 10'90 pesetas valen 114'45 pesetas.—Diferencia 146'06 pesetas.

Coste del abono empleado y gastos de repartirlo, pesetas 75'75.—Beneficio debido al abono. Ptas. 70'31 por hectárea.

Por falta del encargado no se apreció la paga al principio dando lugar á no poderla anotar.

Observaciones.—Hay que tener en cuenta que la cebada no abonada se sembró mucho más tarde que la abonada, por lo cual la diferencia es mayor; además el año ha sido malísimo para la cebada, pues en los meses de Abril y Mayo llovió mucho en el primero y en el segundo los fuertes calores adelantaron la granazón en perjuicio de la cosecha.

JOSÉ HUESCA.

Tocina (Empalme) 31 de Agosto de 1902.

Resultado obtenido con el empleo de abonos químicos en la cosecha del año 1901-1902 en el cortijo de D. Mariano Reina Montilla, situado en las Navas (Zapateros) Córdoba.

Se sembraron habas empleando la fórmula que sigue (por hectárea):

Superfosfato 18 20 . . .	300 kil6gs.
Cloruro de potasa . . .	100 >
Sulfato de cal (yeso) . . .	600 >

Obteniendo un rendimiento de 41 fanegas de habas por hectárea.

La parcela testigo fué desastrosa, pues solo pudieron obtenerse 12 fanegas por hectárea.

Don Antonio Cunillera, de Marsa (Provincia de Tarragona), nos escribe lo que sigue:

«El trigo Rieti fué sembrado á últimos de Noviembre con abonos químicos repartidos á voleo al igual que la simiente.

Superficie sembrada, una hectárea, empleándose 800 kilógs abono, cuya composición fué la siguiente:

Sulfato de amoníaco	280 kilógs.
Superfosfato 18/20 %	400
Cloruro de potasa	80
Sulfato de hierro	40
	800

La simiente empleada fué 1'40 hectólitros. Durante el tiempo de su vegetación de destacó del otro sembrado del término conservando siempre una lozanía superior á la de todos los demás sembrados.

(Se continuará.)

De «Los Abonos Químicos»

El viaje regio

Usted, que conoce algunos incidentes del viaje Regio, algo podría decir en el Congreso.

—¿Podían haberme dicho á mí lo del coche!... Mire usted que Suárez Inclán echándose las de desdenos, por habersele atribuido que fué en el coche con la duquesa de Santo Mauro, el general Pacheco y el contralmirante Cámara...

—¿Habrás visto presumido!

—En cambio, el duque de Veragua hizo tan ricamente con ellos muchas excursiones, y era tan ministro como el «compañero Félix».

—Perdone usted mi ignorancia. ¿De verdad es cosa tan fea eso de ir en el mismo coche con damas de la Reina, generales, contralmirantes y Grandes de España?

—Hasta ahora opinaba yo también que se podía ir en su compañía sin desdoro. Mas, por lo visto, no era así, cuando semejante trapaticista se arma en el Congreso.

—En cambio, puede estar orgulloso Suárez Inclán de haber hecho el viaje á Covadonga en automóvil.

—Eso cambia de aspecto y no da lugar á crisis...

—El ministro en automóvil y todo, ¡vaya! ¡vaya!

—Con su gorra de ministro en viaje, que podía pasar por gorra de *chauffeur*, y hasta adelantó en el camino al coche del Rey.

—Adelantar al Rey! En tiempos de Monarquía absoluta, tal irreverencia le hubiera costado la cabeza. ¿Y guiaba él mismo?

—No. Iba en el automóvil de D. Pedro Duro, uno de los más intrépidos *chauffeurs* del principado de Asturias.

—¿Y, en efecto, fué el ministro á pie en Gijón? No lo recuerdo. ¡Buen lío se armaba á la llegada de la Corte á cualquier punto! Nadie sabía á qué atenerse sobre nada. La víspera de llegada á Gijón hablé yo con el gobernador y con el alcalde, que, por cierto, es hijo de aquel buen don Servando Ruiz Gómez, que fué ministro de Hacienda, y ninguno de los dos sabía una palabra de nada, aunque había teleografiado á San Sebastián para saber á qué atenerse.

—Creo me dijo el alcalde—que comerán con el Rey los diputados y senadores por la provincia. Ya ve usted que se está preparando la mesa... Y el gobernador añadió que no habría *Te-Deum*, lo cual convenía muy bien á un Gobierno que pretendía pasar por anticlerical.

—¿Y fué así?

—En efecto... no comieron con el Rey ni los diputados ni los senadores, á excepción del marqués de Villaviciosa de Asturias, que lo hizo por equívoco. En cambio, comieron el jefe de la Guardia civil, el juez de instrucción y no recuerdo si el municipal.

—Pero no habría *Te-Deum*.

Don Alejandro Pidal, que hospedaba en su casa de Somio al arzobispo Sr. Nozaleda, dijo á éste: «Usted se reviste y espera en la iglesia. Yo conozco bien la piedad de los Borbones...» Y, en efecto, hubo *Te-Deum*, porque el Rey, al desembarcar, quiso hacer su primera visita á la casa de Dios. Lo que no hubo fué recepción. Las principales señoras de Asturias, la condesa de Revillagigedo, la señora de Pidal, la duquesa de Tarancón, la marquesa de Villaviciosa, y tantas y tantas más, en la inteligencia de que podrían presentar sus respetos al Monarca, se reunieron en el viejo palacio de San Esteban. Volvió S. M. de la visita á las Fábricas y se dirigió al Ayuntamiento. «No habrá recepción»—mandó decir el alcalde á las señoras. Y regresaron éstas á sus casas de campo, distantes de la ciudad muchos kilómetros, de las cuales habían salido, ya vestidas, á las siete de la mañana. Pero cambiósse luego de idea, y hubo recepción improvisada, á la cual es claro que no asistieron aquellas ilustres damas. En cambio, estuvieron en ella las esposas de algunos empleados del Ayuntamiento, que habían aguardado en las escaleras de la Casa Consistorial para poder ver el comedor.

—He oído decir que en este viaje todo era improvisado.

—Así es la verdad. No había plan previo. El

ministro era el último que se enteraba de las cosas. Por eso no estaba Suárez Inclán ni satisfecho ni plentero. Cuando telegrafiaba á Moret sus quejas, éste le contestaba: «¡Téngaselas usted tiesas!...» Y si tiesas se las hubiera tenido, no lo hubiera pasado tan mal en el Congreso.

—¿Fueron, en efecto, desatendidos los diputados y senadores?

—No es esa la palabra. No hubo interés por parte de nadie en desatenderlos. Resultó así por falta de dirección. Como no fueron recibidos en Gijón, se acordó que lo fueran en Oviedo, y la mayoría, descontando los que, como el conde de Peñalver, recibieron tarde la invitación, presentó sus respetos al Monarca en el antiguo palacio de Toreno.

—¿Fué más grave lo del general Weyler?...

—Como que no se le esperó para comenzar en Oviedo la visita de los establecimientos militares ni se acató en Pamplona su orden referente al fuerte de San Cristóbal. Pero el general ya se sabe que no se enfada.

—¿Y lo de los exministros?

—Parecía adoptada la teoría de que debían ser convidados á comer con el Rey. Así se practicó en Gijón y en Oviedo. Pero llegamos á León y se olvidó invitar al Sr. Dato.

—Pero, volviendo á lo del coche, ¿el de los ministros debe ir inmediatamente detrás del Regio?

—Eso parece... Pero yo he visto siempre en este viaje detrás del coche Real el de los jefes de Palacio.

—Pues convendría fijar claramente esa regla de etiqueta, para evitar discusiones.

—No seríamos españoles entonces. Cuando yo leo en un periódico: «El gobernador se retiró de la recepción por tal ó cual cuestión de etiqueta», me parece que se me quitan veinte años de encima.

—Ríase de eso. Pero ¿usted cree que los viajes Regios se organizaban mejor en tiempos de Isabel II? Yo asistí algunos, y no dejaban de ocurrir sus cosas.

—Volvámos al de ahora.

—El de ahora ha sido como tienen que ser estas cosas. Vaya usted á seguir los preceptos de la etiqueta en excursiones como la de Covadonga, ó la de Santa María de Naranco, en que el Rey tiene que subir en una vagoneta de mineral. Hay que saber lo que son estos viajes.

—¿Y por qué no fueron los alcaldes en el coche del Rey?

—Sim duda porque los ministros no lo acordaron. Cuando S. M. la Reina iba en el carruaje con sus tres hijos, ocupándolo todo, era natural que el alcalde no fuera en él. Ahora, yendo solos el Rey y el Príncipe de Asturias, hubiera podido ir y hubiera servido de guía á los augustos viajeros en sus paseos por la ciudad. La popularidad del alcalde de Pamplona se demostró bien en cierto incidente que ocurrió.

—Creo que en Burgos salió todo muy bien.

—Allí estaba la previsión del conde de Liniers.

—¿Y los chicos que se colgaban de la capota del coche Regio?

—Es cierto. Especialmente en Oviedo, lo mismo al ir desde la estación á la residencia de S. M. que en los paseos de D. Alfonso por la ciudad. Pero estas cosas deben siempre desmentirse. Oficialmente, los chicos no se subieron á la capota del coche Regio. Extraoficialmente, lo vimos todos.

—¿Y lo de los alcaldes expulsados?

—Fué un descuido. Pero apenas el Rey se enteraba de estas cosas, con su amabilidad y su cortésia dejaba corregidos todos los errores. Lo que puede decirse muy alto es que sólo la simpatía del joven Soberano ha podido remediar las torpezas de los ministros.

—¿Y es verdad lo que se ha dicho de Santander?

—Exactísimo. Al desembarcar el Rey se encontró solo, por no haberse fijado con exactitud la hora de la llegada.

—También resultó un poquito desigual el simulacro de salvamento de naufragos.

—Pero todo eso, ¿qué importa? Cuestiones de etiquetas, disgustos leves de senadores y diputados, desatenciones involuntarias de alcaldes, ¿qué significan? Lo importante y lo trascendental es que el Rey, joven, amable, inteligente y llano, se captaba las voluntades de todos, y por todas partes dejaba tras sí una estela de simpatía, de respeto y de amor.

Proyecto de ley

El ministro de Agricultura leyó el viernes en el Congreso un proyecto de ley cuya parte dispositiva es la siguiente:

Artículo 1.º El Gobierno mandará estudiar los proyectos de obras comprendidas en el plan general de pantanos y canales de riego, procurando que anualmente se estudie uno, por lo menos, en cada una de las cuencas principales.

Art. 2.º Aprobados los proyectos de obras, se someterán á una información pública, con sujeción á las bases establecidas en la ley de 27 de Julio de 1883.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta anualmente

á las Cortes de las obras que hayan de empezarse el año siguiente, incluyendo en los Presupuestos los créditos necesarios al efecto.

Art. 4.º Las obras cuya ejecución se acuerde se ofrecerán en primer término á los terratenientes, con las ventajas que ofrece la ley de 27 de Julio de 1883, y sin que se les exija abono del valor del proyecto.

Art. 5.º Para encargarse de la ejecución de las obras, los terratenientes habrán de constituirse en comunidad, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 6.º Si en el plazo de seis meses, desde que se haga la oferta, los terratenientes no la aceptaran, el ministerio anunciará la subasta de la concesión con arreglo á la ley antes citada. A la subasta podrán concurrir cuantos depositen el 1 por 100 del presupuesto de las obras. La fianza definitiva será el 5 por 100 del «mínimum» presupuesto.

Art. 7.º Si la subasta resultara desierta, el ministerio, en término de seis meses, procurará adquirir el compromiso de los terratenientes de poner sus tierras en riego en el plazo de ocho años y satisfaciendo un canon que se compondrá de los gastos de conservación y de un interés de 2 1/2 por 100 del presupuesto de las obras, repartidos en el número de hectáreas que comprende la zona.

Art. 8.º Si en el plazo fijado no se adquiriera el compromiso de riego en la mitad de la zona regable, quedará la obra relegada.

En la construcción de las obras se señalará un orden de preferencia, según la fracción de zona regable comprometida y en igualdad de condiciones, según el orden con que figuren en el plan.

Art. 9.º Se aplicarán desde luego las prescripciones anteriores á las obras siguientes:

Pantano de Guadalcacín.

Pantano de Rio de Cañas.

Pantano de Santa María al Belzac y Salto del Roldán.

Pantano de la Peña.

Pantano del Portillo de Priego y Canal de Extremera.

Art. 10.º Lo prescrito en esta ley no obsta para que los particulares y comunidades de regantes soliciten, con arreglo á las leyes vigentes, las concesiones de obras de riego.

Madrid, 31 de Octubre de 1902.—El ministro de Agricultura, Félix Suárez Inclán.

PARA LOS AYUNTAMIENTOS

La Gaceta publica una real orden del ministerio de Hacienda, disponiendo:

1.º Que los Ayuntamientos cuyos cupos para el Tesoro están arrendados directamente por la Hacienda, tienen derecho al abono en metálico de la diferencia en más que resulte entre el importe repartido del 16 por 100 sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y el importe á que asciendan las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza, consignado en el presupuesto municipal del año próximo pasado, y que están obligados aquellos Ayuntamientos cuya diferencia entre los dos importes referidos sea en menos á reintegrarla en la Caja del Tesoro en concepto de aumento al cupo de consumos correspondiente, debiendo retenerse á los mismos el importe de dicha diferencia de las cantidades que deban percibir en concepto de recargos sobre el cupo.

2.º Que cuando el total repartido por el expresado recargo exceda del importe de las obligaciones de primera enseñanza y del cupo de consumo señalado por la Hacienda al Ayuntamiento, se abone á éste en metálico la diferencia sobrante.

3.º Que para determinar la diferencia en más ó menos que resulte á los Ayuntamientos comprendidos en el primer caso, lleven las Intervenciones de Hacienda cuenta corriente, que se denominará de «Diferencias resultantes entre el importe del recargo de 16 por 100 sobre la contribución territorial y el de las obligaciones de la primera enseñanza con aplicación al impuesto de consumos», debiendo expresar la cabeza de dichas cuentas las cantidades correspondientes á uno y otro concepto para deducir las diferencias que proceda consignar en Debe ó Haber de cada una, á fin de satisfacerlas ó exigir las á sus vencimientos al respectivo Municipio, y que cuando se trate de corporaciones comprendidas en el caso segundo, ó sea de las que tienen á su cargo el encabezamiento de consumos, basta para precisar las diferencias que se practiquen en sus cuentas corrientes por el impuesto referido, las operaciones dispuestas en la real orden de 24 de Marzo último; y

4.º Que para satisfacer á los Ayuntamientos, motivo de la consulta, la diferencia á su favor del recargo, una vez que hayan sido cubiertas las obligaciones de la primera enseñanza, y saldadas sus cuentas por el cupo de consumos, se expida, previa autorización de la Dirección general del Tesoro público para la salida material de fondos de la caja, el correspondiente mandamiento de pago en concepto de «Minoración de ingresos del impuesto de consumos», justificándose con certificación expedida por la intervención de Hacienda, haciendo constar el resultado que arrojen los asientos efectuados en las respectivas cuentas y su

conformidad con los documentos de cargo y data que los han producido».

Instrucción pública

Por orden de la Subsecretaría, se ha dispuesto que al formar las Directoras de las Escuelas Normales de Maestras las horas de clase, se pongan de acuerdo con los Directores del Instituto respectivo, para que sean compatibles las enseñanzas que han de dar en ambos Centros los Catedráticos comunes á ambos establecimientos.

Según el nuevo Reglamento de provisión de Escuelas, los que por concurso sean nombrados y no tomen posesión, no podrán volver á concursar en tres años. Sea cualquiera la fecha en que se hagan los nombramientos, no podrán tomar posesión hasta las próximas vacaciones caniculares, lo más pronto, si para entonces rige el actual Reglamento.

La Comisión nombrada en la reunión que tuvo lugar en Madrid el pasado mes, para gestionar la defensa de la libertad de enseñanza en nombre de los Padres de familia, ha redactado ya el mensaje que ha de presentar en breve á S. M.

En dicho documento se resumen los razonamientos expuestos en la sesión, reforzándolos con nueva argumentación, fundada en preceptos legales.

La organización en provincias, adelanta rápidamente. Uno de los domingos del presente mes se celebrará otro mitin de propaganda, al que se invitará á todos los que á la enseñanza se dedican, para que expongan los medios legales conducentes á defender los derechos de los alumnos no oficiales y de sus familias y á hacer cesar los abusos en libros de texto, imposición de Profesores y obligación de sujetarse á sistemas y teorías determinados.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio, ha acordado informar favorablemente el expediente de jubilación por edad al maestro de Trillo D. Bonifacio Batanero.

Se ha dispuesto de Real orden que se considere ampliada hasta el 31 de Diciembre próximo, la autorización concedida por el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Mayo último, para que se efectúe el ejercicio escrito de Licenciatura y Bachillerato con arreglo á los cuestionarios anteriores, y que desde primero de Enero de 1903 rijan, sin excepción alguna, los nuevos cuestionarios.

Se halla vacante la escuela completa de Pareja, por defunción del que la desempeñaba, con el haber anual de 625 pesetas.

Ha quedado vacante la escuela completa de Alarilla, por traslado del que la venía desempeñando.

Información

Desde que se ha suprimido la escolta de la Guardia civil en los trenes, éstos son diariamente apedreados entre San Fernando y Puerto Real.

Ayer quedó milagrosamente ileso el marqués de Santo Domingo de Guzmán, que iba en un coche donde cayeron muchas piedras.

Hoy han disparado un tiro contra un tren cerca de Utrera.

Si se ha de dar crédito á lo que afirma buena parte de la prensa inglesa, en una provincia de la Republica Argentina ha sido decretada hace poco tiempo la exacción de un impuesto verdaderamente curioso.

Los solteros cuya edad no exceda de treinta y cinco años, pagan la cuota mensual de 25 francos.

A contar de treinta y cinco años pagan 50 francos mensuales, y 100 francos hasta los cincuenta.

Pasados los setenta y cinco años la cuota se reduce á cinco francos.

Los octogenarios solteros no pagan el impuesto.

Toistol se halla enfermo de inflamación pulmonal.

Se teme que el gran escritor pueda ser víctima de esta enfermedad, á causa de su avanzada edad.

Hasta el día 30 del actual podrán pagarse sin recargos las contribuciones territorial, industrial y demás impuestos correspondientes al cuarto trimestre.

El microbio de la tos ferina

Parece ser que, por fin, y tras de largas y difíciles experiencias, el doctor belga Mr. Leurioux ha conseguido encontrar el microbio de la *cough-líche* (tos ferina), y, lo que es mejor, la producción del suero, extraído de caballos á quienes se inoculó el microbio, y cuya aplicación, hecha por el doctor Lorthioix, del Hospital de San Pedro, de Bruselas, ha dado excelentes resultados.

El *bacillus* Leurioux, nombre que ha recibido

el microbio recién descubierto, se halla entre las mucosidades de los enfermos, en grupos más o menos manifestos. Posee gran motilidad, Flota en el aire, á 37 grados de calor se desarrolla perfectamente.

Si el éxito definitivo corona las experiencias el doctor Leuriaux figurará entre los bienhechores de la humanidad. Dicho doctor es joven aún, sólo tiene treinta y cuatro años de edad, y siempre se distinguió por su laboriosidad y perseverancia.

Enviamos el más sentido pésame á nuestro querido amigo D. Mariano Guillén, por el fallecimiento de su hermano político el eminente Arquitecto Sr. Ortiz Villajos.

Está comprobado.

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recetan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, tónico-digestivo y antiastrálgico, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

La preciosa imagen que regalaba la Asociación de Nuestra Señora de la Antigua, ha correspondido al número 140.

La Junta provincial de Beneficencia ha acordado que este año se distribuyan entre los pobres de Mondéjar 1.500 pesetas, procedentes de la Memoria de D.ª Mariana Núñez, instituida en dicha villa, admitiéndose las solicitudes hasta el día 18 del actual.

Han regresado á la Corte, después de haber pasado una larga temporada en su posesión de *La Matilla*, cercana á Brihuega nuestro respetado amigo el ex-senador D. Luis Giménez Palacios, y su distinguida familia.

SE VENDE

en casa de la viuda de D. Antonio Sierra, garbanos y aceite á precios corrientes. Todo de su cosecha.

Ha sido nombrado Abogado de la Delegación de Hacienda de la provincia de Huesca, previa lucida oposición, nuestro ilustrado paisano y querido amigo D. José A. Ubierna, al que felicitamos sinceramente.

Ha fallecido en Yunquera D. Francisco Gómez, padre de nuestros queridos amigos D. José María y D. Valentín, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

Los Secretarios de Ayuntamiento

Por el distinguido abogado y concejal señor Abril Ochoa ha sido presentada al conde de Romanones y al subsecretario de Gobernación, señor Quiroga Ballesteros, una numerosa Comisión de secretarios de Ayuntamiento, en súplica de que al redactar el reglamento definitivo de dicho cuerpo se tengan en cuenta las atinadas observaciones que al mismo presentan.

La Comisión salió altamente complacida de la amabilidad y buenos deseos que en pró de tan sufrida clase animan tanto al ministro de Instrucción pública como al Sr. Quiroga Ballesteros, quedando ámbos en comunicar al Sr. Moret las aspiraciones de aquella, las cuales, á nuestro juicio, son muy legítimas.

Además, y como representante genuino de la clase, saludaron al Sr. Ruano, secretario del Ayuntamiento de Madrid, quien á su vez ofreció coadyuvar á las pretensiones justas de la Comisión.

El Coadjutor de Brihuega, D. Félix Arroyo, ha sido trasladado á Almonacid de Zorita.

Ha sido nombrado Jefe del taller de la Zapatería de la Casa de Expósitos Manuel Anadradas que venia ejerciendo este cargo interesante.

Impuesto del 1 por 100 sobre pagos de los Ayuntamientos

Por la Administración de contribuciones de esta provincia, se recuerda el deber en que están los Ayuntamientos de esta provincia, según determina el art. 17 del vigente Reglamento de dicho impuesto, de remitir las certificaciones de pa-

gos correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio, y como quiera que hasta la fecha son muchos los que no han cumplido el mencionado servicio, á pesar de haber vencido el plazo reglamentario para realizarlo, se les concede una improrrogable de diez días, á contar desde la publicación de la presente, transcurrido el cual, se procederá á imponer las multas correspondientes.

Las sesiones de la Comisión provincial tendrán lugar en los días 14, 15, 17, 18, 28 y 29 del presente mes.

Encuéntrese entre nosotros, al que hemos tenido el gusto de saludar, nuestro estimado amigo el ilustrado Juez de Cogolludo D. Antonio Hernández Santamaría.

Ayer, después de verificados los ejercicios militares en el campo de maniobras, el Batallón infantil, asistió formado á las misas que en conmemoración de los difuntos se celebraba en la iglesia de San Ginés.

Era curioso el ver á aquellos trescientos futuros defensores de la patria, lo juiciosos que se hallaban en acto tan solemne.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se interesa de los Ayuntamientos que tengan en su poder el Cuaderno de Patentes de la Tarifa 5.ª, lo entreguen á los Recaudadores de Contribuciones, como así mismo el importe de las que hayan expedido.

Han sido anuladas por el Sr. Inspector general de Montes, las subastas celebradas para el aprovechamiento de leñas, en los pueblos de Condemios de Abajo, Aldeanueva de Atienza, Condemios de Arriba y Tierzó, anunciándose otra nueva subasta que tendrá lugar en dichos pueblos en los días 17, 18 y 19 del mes corriente, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos.

Acaba de fallecer en Londres un estrambótico personaje, apellidado Arthington, quien desde hacía largos años arrastraba una existencia llena de privaciones, y cuya herencia se eleva á cerca de veinticinco millones de francos.

El estrafalario individuo en cuestión no gastaba más que 75 céntimos en su única comida que hacía al medio día.

Vestía, además, menos que medianamente, y vivía aislado de todo trato social, ocupándose únicamente en acumular al capital sus rentas casi intactas.

Su testamento, raro como su vida, consagra los veinticinco millones á la compra de Biblias anglicanas traducidas á los dialectos de todas las tribus africanas y asiáticas que practican el paganismo, y al envío á dichas regiones de misioneros protestantes, que deberán enseñar á leer, por lo menos, á diez personas por tribu.

Llamamos la atención de las Señoras sobre un importante artículo recibido hace pocos días en casa del Sr. D. Pio Garrido.

Este es el jabón *Hiel de Vacca* legítimo, artículo que además de aplicarse para todos los usos del tocador, está especialmente recomendado por eminentes médicos que han aprobado su composición y excepcionales propiedades higiénicas, para combatir, con éxito seguro las manchas de la piel, paños, barrillos, pecas, arugas prematuras, puntos negros, (espinillas), durezas, rojeces, comeztones, picadas de mosquitos, y todas las molestias de la piel, tanto las que se producen por *esfermedades, por el viento ó el sol, como las que se adquieren por el uso de los malos jabones ó otros preparados que contengan adulteración.*

El efecto del jabón *Hiel de Vacca* sobre la piel es verdaderamente maravilloso y por delicada que ésta sea han de sentirse sus benéficos resultados desde el primer día de usarlo.

Conserva el cutis suavisimo y le comunica el más delicioso encanto y perfecta blancura.

Exijase la marca registrada, LA GIRALDA. Véase el anuncio, cuarta plana.

El Martes último riñeron en la calle de Budierca las vecinas Isidora Martínez, Clementa Estéban y una hija de esta llamada Victoriána, resultando la primera con una herida incisa en la región frontal, producida con un hierro, y la segunda con algunas contusiones en la cabeza y manos. Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

Verificados los relevos de los destacamentos de las fuerzas que pertenecen á la brigada militar de San Sebastián, han sido destinados á Placencia los tenientes de Infantería, nuestros amigos, señores Arévalo y Leniz, alumno este último que fué de la Academia de Ingenieros.

Se ha informado al Gobierno de provincia que procede aprobar las cuentas de Propios de Atanzón del ejercicio de 1864-65; Cañizar 1865-66; Romancos 1857; Valdearenas 1901, Valderrebollo y Huetos de 1901.

Se halla vacante la plaza de peatón de Campillo de Ranas á Cabida con 500 pesetas de sueldo, de Viñuelas á Casa de Uceda con 200 y de Bri-

huela á Civica con 500, y la de celador de 2.ª de la sección de Telégrafos de esta capital con 750, las cuales podrán ser solicitadas por los sargentos, cabos y soldados licenciados que se hallan dentro de los preceptos de la ley que á ellos hace referencia.

Las instancias solicitando esos destinos se admiten en el Ministerio de la Guerra hasta el día 30 del prente mes.

Por la Comisión provincial se ha informado al Gobierno de provincia, que procede aprobar los presupuestos de gastos carcelarios, para 1903, de los partidos de Sacedón y Atienza.

Teatro

Con motivo de la festividad de estos días ha actuado en nuestro coliseo una compañía de verso, dirigida por D. Julio Fuentes, poniéndose en escena la inmortal obra *Don Juan Tenorio* y la preciosa comedia *Noticia fresca*.

De la compañía, en general mediana, solo mereció el aplauso del público la Srta. Mauri, al interpretar con mucha perfección el papel de *Doña Inés*, pues del resto de la compañía y demás accesorios necesarios para la representación, no merecen ni mencionarse, es decir, mencionar si el malísimo material existente en el teatro, vistió el cual causa un efecto desastroso al espectador.

Ya que, por lo general, las compañías que traen las empresas á nuestro teatro sean medianas, debieran siquiera reponerse los bastidores, bambalinas, etc. y cuanto material sea necesario para la representación de las obras, pues así se recrearía la vista del espectador en admirar alguna decoración lujosa, ya que la impresión que saca en su ánimo al ver esos actores, sea desagradable.

Todo esto lo pudimos notar en la representación de *Don Juan Tenorio*.

Al siguiente día por la tarde, púsose en escena la preciosa comedia en tres actos y en verso, original de D. Narciso Serra *D. Tomás*, y el aplaudido juguete cómico *Noticia fresca*.

El destrozó literario y de mal gusto que hicieron en la referida comedia, no es para dicho. Notábase perfectamente que casi ninguno de ellos sabía su respectivo papel, así que los versos resultaban largos y aconsonantados con la concha del apuntador de tanto mirarla.

Solo á Pepita Mauri, la tributo el público justos, y merecidos aplausos, no solo por su hermosura, sino por su sencillez en escena, su entonación en el recitado, lo bien estudiado que llevaba su papel con sus apartes y situaciones cómicas, por lo que no dudamos que su nombre figure muy pronto al lado de las grandes actrices.

Merecen citarse también la Sra. Corcuera y Srta. Guerra, que llenaron su cometido.

En *Noticia fresca*, el público dió muestras de impaciencia, pues aquello era ya el colmo del desahogo; por lo que á los actores se les premió con aplausos de tabla.—Rubí.

Última hora

POR TELEFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL) Madrid, 4-18

En el Congreso

El Congreso está de bote en bote. La expectación es grande y en él se encuentran casi todos los senadores, que han acudido, ávidos de escuchar la palabra del Sr. Nocedal y presenciar el debate político, que promete ser interesante.

Escaramuzas

El Sr. Soriano (D. Rodrigo), formula una pregunta al Sr. Ministro de la Guerra, sobre la orden revocada, de que los periodistas permaneciesen en el fuerte de San Cristobal de Pamplona.

Alude irónicamente á la indumentaria del Ministro, recordando veladamente, cierto incidente surgido en el viaje, lo que da lugar á que la mayoría formule energética protesta contra las frases del Sr. Soriano.

Este insiste en que fué desautorizado por el capitán general á quien se atribuye la orden revocatoria.

El Ministro de la Guerra (General Weyler) sostiene que él no fué desautorizado por el inferior, pues se limitó á dar un volante particular, y no ninguna orden oficial.

Debate político

El Sr. Nocedal, ha pronunciado un discurso elocuentísimo, siendo escuchado con respeto por toda la Cámara.

Pocas veces estuvo el Sr. Nocedal, tan hábil y tan elocuente.

Tratando la cuestión del fuerte de San Cristobal, dice, que serán inútiles los esfuerzos del Ministro pues á los ojos del país, allí fué desautorizado, importando poco aquilatar si la desautorización procedió de un superior ó de un inferior.

Que le sorprende la debilidad de un ministro que casi rayó en la dictadura, allá en aquellos tiempos en que mandaba nada menos que 200.000 hombres, si bien con tanta fuerza no pudo terminar la guerra de Cuba.

Todo esto sin embargo, ha dado lugar á que la gente esté ya convencida, de que el héroe y el dictador es poco temible, pues desaprovechó la ocasión propicia para serlo, y en achaques de dictadura, la oportunidad es el todo.

Alude á los directores de los periódicos que tienen representación en la Cámara, para que ilustren al Congreso con su información exacta sobre lo acontecido en el fuerte de Pamplona.

El Sr. Francisco Rodríguez director del *Heraldo*, pide la palabra.

Alude después al Sr. Canalejas, de quien dice, que dirigiendo un movimiento de opinión considerable fué al Gobierno para defender un programa que sus propios amigos abandonaron, cuando le despidieron como amigo molesto. Desea explicar su intervención en aquella crisis famosa para que el país y el parlamento conozcan la verdad.

Dirigiéndose al Sr. Silvela le dice que manifieste si es cierto lo que dicen malas lenguas ó sea que no quiere el poder hasta que le dejen resuelta los liberales la cuestión de las pedradas aludiendo á la cuestión religiosa lo que provoca grandes risas en toda la Cámara.

Se ocupa de la política en general, y afirmando que todos los organismos amenazan ruina, que el desconcierto es general, considerando á los partidos, como elementos que no pueden salvar el país, se fija en la persona del Rey considerándolo como la única esperanza para la patria, si fijando su atención en el régimen de las provincias del Norte, lo toma como modelo, ampliando las libertades que gozan, pues de sus costumbres y sus regímenes, adoptados en otras provincias, con entera buena fé y gran voluntad puede esperarse la regeneración de la patria.

Termina afirmando que no puede combatir ni anular á los partidos políticos existentes, pero que si en su mano estuviera, lo haría desde luego y que su concurso para la salvación del país, siempre estaba dispuesto á prestarlo.

Incidente horresco

El Ministro de la Guerra (General Weyler) se levanta á contestar al Sr. Nocedal.

Lo hace con breves frases y consigue levantar en peso á la Cámara.

Dice: No he terminado la guerra de Cuba porque no me dieron tiempo para ello.

(Apenas pronunciadas estas frases, surge una protesta general en la Cámara. Los diputados de la mayoría, son los más belicosos. Desde los escaños y las tribunas salen voces de fuera, fuera! y durante unos minutos, el tumulto es espantoso, nadie se oye ni se entiende, logrando al fin el Presidente, restablecer el orden.)

Se sienta el ministro y se levanta hablar el Presidente del Gobierno.

Discurso del Sr. Sagasta

Durante hora y media el Presidente del Consejo ha cautivado la atención de la Cámara, logrando escuchar al terminar algunos períodos, grandes aplausos de la mayoría.

Sostiene que el Gobierno liberal mantiene que en toda su integridad el programa que aparece inserto en el discurso de la Corona, que no es programa del Sr. Canalejas y que si bien es cierto no se ha cumplido promete comenzar á cumplirlo en todas sus partes.

Tiene frases de gran consideración para el señor Canalejas y acusa al Sr. Nocedal de haber cometido un gran pecado al aludir al Sr. Canalejas sin respetar la situación de angustias porque atraviesa en estos momentos.

La primera parte de su discurso se oyó perfectamente, pero después, se advierte una gran fatiga en el Presidente y los ecos de su palabra no llegan á la tribuna de la prensa.

Al terminar el Sr. Sagasta, poco antes de las seis de la tarde, se entró en la orden del día.

Impresiones

La sesión de hoy ha producido un efecto desastroso en la mayoría.

El Ministro de la Guerra ha recibido una manifestación de hostilidad por parte de la Cámara en la que la mayoría ha tomado parte muy directa.

Su situación dentro del Gobierno es bastante difícil.

Se esperan con ansiedad el discurso de Canalejas y el del Sr. Silvela, y todos suponen que la crisis es inevitable.—Ese.

Mercados

El de la Capital

En el mercado de hoy han regido los precios siguientes:

Cebada ladilla á 27 reales y 28.
Cebada caballar á 25 y medio y 26 y medio.
Avena á 15 y medio y á 17.

Meteorología

**OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION
MES DE NOVIEMBRE**

	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 4
PRESIÓN BAROMÉTRICA:			
9 (mañana).....	702'13	701'93	701'64
15 (3 tarde).....	699'85	700'41	699'66
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en m/m.....	>	>	>
Cantidad de agua evaporada en m/m.....	3'8	2'2	3'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima.....	15'8	15'0	14'4
Mínima.....	5'4	5'4	11'18
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima.....	34	22	58
Mínima.....	0	0	0

GRAN ESTABLECIMIENTO

TEJIDOS, PAQUETERÍA, CURTIDOS Y CERERÍA

LUCIANO MÁS ATENCIÓN

No os fijéis en anuncios pomposos y visitar esta casa, donde encontraréis precios como en ninguna de su clase.

LA FÉ

Funeraria de Luciano Fernández

Plazuela San Gil, 14, Guadalajara

En esta Agencia fúnebre se encuentra toda clase de artículos relacionados con el servicio á que se dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de madera, plomo y zinc. Variedad en formas, clases y precios. Arcas sepulcrales de zinc, plomo y madera para mausoleos y panteones de familia. Hábitos de todas las órdenes religiosas. Cochecillos fúnebres. Colgadurales para enlutado de habitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteones y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamamientos, exhumaciones y traslados dentro y fuera de la capital.

YESOS

Yeso blanco y tosco á precios ventajosos clase superior, en competencia con los mejores que se elaboran. Pedidos á Pascual redondo, Cogolludo. En Guadalajara, la Compañía de Construcciones civiles, San Roque, 6.

RELOJERÍA MODERNA

Alberto González

En este acreditado Establecimiento encontrará su numerosa clientela un magnífico surtido en relojería de habitación y bolsillo, de las mejores y más acreditadas fábricas.

Se hace toda clase de composuras y se garantiza la buena marcha de sus relojes de uno á tres años.

42, Mayor alta, 42.—Guadalajara. 2-1

¡ALERTA!

Acaba de llegar el tan deseado cuerpo de ejército, procedente de cuba (sardinas), compuesto de 20.000 individuos; formación diaria en la Sociedad Cooperativa.

APARATO PREFERIDO

PARA LA DESTILACIÓN DE VINOS Y ORUJOS Y ANISADOS.

Construcción de aparatos de todos sistemas. Se remiten prospectos con precios á quien los pida.

JUAN BOTELLO

Ronda de Atocha, 24.—MADRID. -P.-

EXQUISITOS

CHOCOLATES

RR. PP.

BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE: 2, 2'50 Y 3 PESETAS

PAQUETE, CON CANELA, SIN

ELLA Y Á LA VAINILLA.

DE VENTA EN LA SOCIEDAD

COOPERATIVA MILITAR Y CIVIL

-P.-

Vino tinto superior

Se vende de la cosecha de D. Félix Alvira, al precio de 4'50 pesetas arroba, en la Plaza Mayor, números 8 y 9.

SASTRERÍA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO SUCESESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts. Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados.

FRANCISCO VILLA Carretas, 11.—JOYERÍA

MADRID

Compra toda clase de joyas y piedras preciosas, en inmejorables condiciones.

Cosme G. Ramos CAMISERÍA ESPECIAL

CALLE DE PELIGROS, 10 Y 12.—MADRID

GUANTES INGLESES

CORBATAS, PARAGUAS, BISUTERÍA

Novedades de Paris y Londres

Droguería y Farmacia

DE EGIPITO NÚÑEZ GIL

Mayor alta, 7.—Guadalajara

Específicos de todas clases, gran depósito de los de Espinal (Sevilla), Harina plástica, Trópón, Ortopedia.

Pólvoras y cartuchería.—Depósito de la Unión española de Explosivos, jabones de La Rosario, Esencias, Pinturas y Barnices.

Tahona de Agustín Sánchez

MERCADO NUEVO, NÚM. 1

El mejor pan. El más barato.

Francesillas y candeal á 8 céntimos pieza grande.

SE VENDE

carbón de roble á peseta la arroba, y al mismo precio de pino la fanega en el monte propio de D. Celestino Rodríguez, en Valfermoso de Tañuña.

ANUNCIOS TELEGRÁFICOS

VENTA DE MATERIALES, SAN ROQUE, 6.—Yeso blanco 1.^a quintal, 1'80; id. 2.^a id., 1'70; azulejos uno, 0'25; id. 100, 2'30; baldosin de 1.^a, el 100, 5'35; cañizos uno, 0'65; basas de piedra una, 2'50.

SE HACEN encargos de pintura sobre porcelana, raso y pelús.
Santa María, 2, pral.

CON ASISTENCIA ó sin ella, se ceden bonito gabinete y alcoba amueblados, con balcón á la Plaza Mayor.

Plaza de González, Hierro, (San Gil), número 1, piso 2.^o, derecha. -M.-

SE VENDE vino tinto superior, á 5 pesetas arroba, en la bodega de D. Carlos García Montessoro, calle del Matadero. -M.-

EN EL ESTABLECIMIENTO DE CURTIDOS DE MANUEL MARQUETA.—Se acaban de recibir, el calzado de goma, impermeable para señoras, caballero y niños.

Mayor alta, 9.—Depósito de chanclos de goma. -M.-

EUGENIA BLAS DE CASTELLÓ.—Pianos de alquiler con derecho á la propiedad; afinaciones y reparaciones, Bardales, 11. -M.-

SE VENDE piano vertical, cinco años de uso. El Secretario del Ayuntamiento de Mohernando, dará razón. -M.-

SALUD Y BELLEZA

DEL

CUTIS

MARAVILLOSO PRODUCTO PARA

HERMOSEAR Y SUAVIZAR LA PIEL,

COMUNICÁNDOLE EL MÁS DELICIOSO

ENCANTO Y PERFECTA BLANCURA.

JARÓN HIEL DE VACA LEGÍTIMO.

MARCA REGISTRADA: La Giralda.

De venta: Droguería de D. Pio Garrido!

INTERESANTÍSIMO

Á NUESTROS LECTORES

Carrera breve y sin gastos.

No más rutina.

Por cinco pesetas en Guadalajara, 6, 5'75 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22, de la importantísima obra nueva de Teneduría de libros por partida doble, cálculo mercantil, correspondencia, sistema métrico-decimal, inventarios, balances, operaciones prácticas de teneduría, preparación de las cuentas para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada:

CONTABILIDAD MERCANTIL SIMPLIFICADA

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil D. Manuel F. Font, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera del comercio y la de tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días, sin necesidad de recurrir á los auxilios de escuela, academia ni profesor alguno.

Dirigirse á D. Juan Ruiz Escoll, Santa Clara, número 18, piso 2.^o.—Guadalajara.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Se vende una zafra de 80 arrobas de cabida

Razón en dicha Sociedad.

SE ARRIENDA

un molino harinero titulado Pinilla, con dos piedras, ceruido y limpio, de la propiedad de los herederos de D. Valentín Medrano, en el término y jurisdicción de Hita, situado á corta distancia de la población.

El que desee tratar sobre sus condiciones, puede hacerlo con D. Juan Medrano, vecino del indicado pueblo.

Fábrica de Harinas

Se arrienda la acreditada de Las Puercas, de Alcocer próxima á esta villa y sobre el río Guadalupe.

Para informes y trato dirigirse á D. Ángel Campos en Guadalajara.

VENDE VIEJO VENDE VIEJO VENDE VIEJO VENDE VIEJO
Inmensos surtidos en tapabocas, mantas, fajos, capotes, estambres, trios y suales.
CASA FUNDADA EN 1838
SAN GIL, 4 Y CRISTO DE RIVAS, 1

IMPRENTA DE LA REGIÓN